

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72792 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 163/2014 en el que figura como concursado Brofoter, Sociedad Limitada, CIF B01264803 y Diampolie, Sociedad Limitada con CIF B01397041 se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089033-1